

**CC. REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
P R E S E N T E S:**

Con fundamento en artículo 13,15, 29 fracción I, 30, 31, 32, 47, fracción III, 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6 fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII, 11 fracción XI, 12 fracción I, IV, 99, 100, 101, 102, 103, fracción I, 104, 106, 107 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco; me permito convocarles a **SESIÓN ORDINARIA**, a realizarse el próximo día 01 primero de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, a las 11:00 once horas, en el auditorio de la casa de la cultura, la cual se desarrollara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

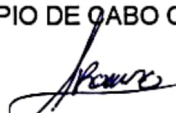
- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración del quórum legal.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Declaración formal de la instalación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco; para el periodo 2024-2027.
- V. Propuesta del ciudadano Presidente Municipal, Joaquín Romero Bravo, para otorgar el nombramiento del titular encargado de la Secretaria General al Lic. Serio García Lorenzo.
- VI. Propuesta del ciudadano Presidente Municipal, Joaquín Romero Bravo, para otorgar el nombramiento del titular encargado de la Hacienda Municipal al L.A Eleno Yamelik Araiza Noyola.
- VII. Propuesta del ciudadano Presidente Municipal, Joaquín Romero Bravo, para otorgar el nombramiento del titular encargado de la Contraloría Municipal a la Lic. Gabriela Lorenzo Guzmán.
- VIII. Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el Presidente Municipal Joaquín Romero Bravo, a través de la cual propone la integración de las comisiones edilicias permanentes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco; para el periodo 2024-2027.
- IX. Asuntos generales.
- X. Formal clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

**"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO
ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"**

AYUNTAMIENTO, MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO; A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

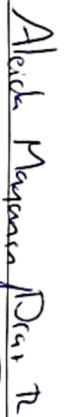



JOAQUÍN ROMERO BRAVO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024.2027


LIC. SERGIO GARCÍA LORENZO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CABO CORRIENTES, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024.2027



PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
SESIÓN ORDINARIA OCTUBRE 2024

NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA
Presidente - C. Joaquín Romero Bravo		
Sindico - Lic. Aleida Mayanin Diaz Rodriguez		
Regidora- C. Martha Leticia Bañuelos Correa		
Regidora- Lic. María Belén Chavarín Palacio		
Regidor- C. Carlos Rodríguez González		
Regidor- C. José Antonio Palomera García		
Regidora- Lic. Esmeralda Urrutia Romero		
Regidora- Profa. Dora María García Ordoñez		✓
Regidor- Lic. Juan Carlos Orozco de Jesús		✓
Regidor- C. Luis Ramón Rodríguez		
Regidor- Lic. Mario Humberto Rodríguez Romero		

ATENTAMENTE
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"
EL TUITO, MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO, A 01 DE OCTUBRE DEL 2024.

LIC. SERGIO GARCÍA LORENZO
SECRETARIO GENERAL ADMÓN. 2024-2027

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

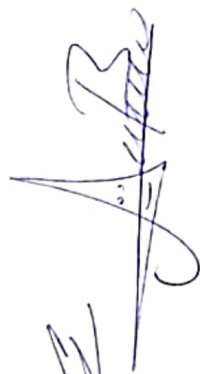
En El Tuito, Cabecera Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco, en punto de las 11:00 Once horas, del día 01 Octubre del 2024 dos mil veinticuatro, día y hora señalado para que tenga verificativo en el Auditorio de la Casa de la Cultura, la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a la cual fueron convocados todos los C. C. Munícipes Propietarios C. Martha Leticia Bañuelos Correa, C. Carlos Rodríguez Gonzalez, Lic. Mario Humberto Rodríguez Romero, Lic. Maria Belén Chavarín Palacio, C. José Antonio Palomera García, Lic. Esmeralda Urrutia Romero, Lic. Juan Carlos Orozco de Jesús, Profa. Dora Maria García Ordoñez, C. Luis Ramon Rodríguez, Lic. Aleida Mayanin Díaz Rodríguez, Síndico Municipal y que fue presidida por el C. Joaquín Romero Bravo, Presidente Municipal.

La Sesión se realizó al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración del Quórum legal.
- III.- Aprobación del orden del día.
- IV.- Declaratoria formal de la instalación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, para el periodo 2024-2027.
- V.- Propuesta del ciudadano Presidente Municipal, Joaquín Romero Bravo, para otorgar el nombramiento del Titular encargado de la Secretaria General al ciudadano Sergio García Lorenzo.
- VI.- Propuesta del ciudadano Presidente Municipal, Joaquín Romero Bravo, para otorgar el nombramiento del Titular encargado de Hacienda Municipal al Ciudadano Eleno Yamelik Araiza Noyola.
- VII.- Propuesta del ciudadano Presidente Municipal, Joaquín Romero Bravo, para otorgar el nombramiento de la Titular encargada de Contraloría Municipal al Ciudadana
- VIII.- Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el ciudadano Presidente Municipal, Joaquín Romero Bravo, a través de la cual propone la integración de las comisiones edilicias permanentes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco para el periodo 2024-2027.
- IX.- Asuntos Generales
- X.- Clausura de la sesión.

PUNTO UNO: En el desahogo del presente punto se pasó lista de asistencia, estando presente el Presidente Municipal C. Joaquín Romero Bravo, así como también el



Aleida Mayanin Díaz R



Síndico Municipal, la Lic. Aleida Mayanin Díaz Rodríguez, y los C. C. Regidores C. Martha Leticia Bañuelos Correa, C. Carlos Rodríguez Gonzalez, Lic. Maria Belén Chavarín Palacio, C. José Antonio Palomera García, Lic. Esmeralda Urrutia Romero, Lic. Juan Carlos Orozco de Jesús, Profa. Dora Maria Garcia Ordoñez, C. Luis Ramon Rodríguez, verificándose que existe Quórum legal.

PUNTO NÚMERO DOS: En el desahogo de este punto se verifica que existe Quórum legal, y se procede al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES: En el desahogo de este punto se da lectura al orden del día y se solicita su aprobación.

Una vez analizado y discutido, los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos**, el orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO: En el desahogo de este punto del orden del día se declara la instalación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, para el periodo 2024-2027.

PUNTO NÚMERO CINCO: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Joaquín Romero Bravo, en su carácter de presidente Municipal, solicita la Aprobación del Ayuntamiento en pleno, para el nombramiento del LIC. SERGIO GARCÍA LORENZO como Secretario General, con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 12 del Reglamento de Administración Pública del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos**, el nombramiento del LIC. SERGIO GARCÍA LORENZO como Secretario General.

PUNTO NÚMERO SEIS: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Joaquín Romero Bravo, en su carácter de Presidente Municipal, somete a aprobación del H. Ayuntamiento en pleno el nombramiento del L.A. ELENO YAMELIK ARAIZA NOYOLA, como Encargado de Hacienda Pública Municipal con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 12 del Reglamento de Administración Pública del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos**, el nombramiento del L.A. ELENO YAMELIK ARAIZA NOYOLA, Encargado de Hacienda Pública Municipal.

PUNTO NÚMERO SIETE: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Joaquín Romero Bravo en su carácter de Presidente Municipal, somete a aprobación del H. Ayuntamiento en pleno el nombramiento de la LIC. GABRIELA LORENZO GUZMAN, Encargada del Órgano de Control Municipal, con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el

Aleida Mayanin Díaz R

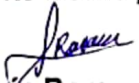
artículo 12 del Reglamento de Administración Pública del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos**, el nombramiento del **LIC. GABRIELA LORENZO GUZMAN**, Encargada del Órgano de Control Municipal.

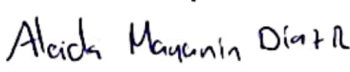
PUNTO NÚMERO OCHO: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Joaquín Romero Bravo en su carácter de Presidente Municipal, propone el análisis de las comisiones edilicias permanentes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco para el periodo 2024-2027, para su integración en la siguiente sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 11:55 Once horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

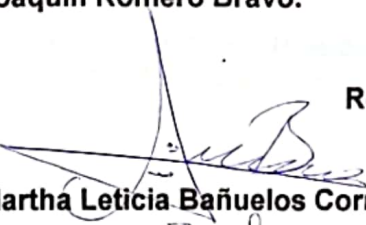
Presidente Municipal


C. Joaquín Romero Bravo.

Síndico Municipal

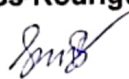

Lic. Aleida Mayanin Díaz Rodríguez.

Regidores Asistentes


C. Martha Leticia Bañuelos Correa.

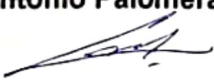

C. Carlos Rodríguez González.

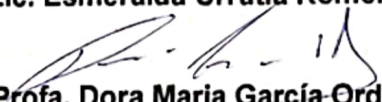

Lic. María Belén Chavarín Palacio.


C. Luis Ramón Rodríguez.


C. José Antonio Palomera García.


Lic. Esmeralda Urrutia Romero.


Lic. Juan Carlos Orozco de Jesús.


Profa. Dora María García Ordoñez.

Secretario General


Lic. Sergio García Lorenzo.